

INTERBUS Sociedad de Responsabilidad Limitada

CESIÓN DE CUOTAS - INGRESO DE SOCIOS

Por acuerdo celebrado el 31 de mayo de 2023 el señor Maximiliano Jesús Salerno ha cedido a la señora Ana Mariano, argentina, que nació el 15 de agosto de 1963, viuda de sus primeras nupcias con Juan Domingo Sperdutti, taxista, domiciliada en la calle México 732 de Rosario, D. N. I. 16.627.644, C. U. I. T. 27-16627644-1, 32 (treinta y dos) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una, y a la señora María del Carmen Mariano, argentina, que nació el 12 de septiembre de 1961, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Sciretta, jubilada, domiciliada en el pasaje Lindberg 5.155 de Rosario D. N. I. 14.328.958, C. U. I. L. 27-14328958-9, 32 (treinta y dos) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas. Consecuentemente a estas transferencias e ingreso de dos nuevas socias, la cláusula cuarta del contrato social ha queda redactada así: "El capital social lo constituye la suma de \$ 576.000,00 (quinientos setenta y seis mil pesos), representado por 576 (quinientas setenta y seis) cuotas de \$ 1.000,00 (un mil pesos) de valor nominal cada una de ellas. Su importe está totalmente suscripto e integrado por los socios del siguiente modo: Néstor Antonio Cali es titular de 48 (cuarenta y ocho) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 48.000,00 (cuarenta y ocho mil pesos); Ana Mariano es titular de 32 (treinta y dos) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 32.000,00 (treinta y dos mil pesos); Carina Natalia Mariano es titular de 32 (treinta y dos) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 32.000,00 (treinta y dos mil pesos); María del Carmen Mariano es titular de 32 (treinta y dos) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 32.000,00 (treinta y dos mil pesos); Julián Marcelo Moretti es titular de 132 (ciento treinta y dos) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 132.000,00; Roberto Guillermo Moretti es titular de 162 (ciento sesenta y dos) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 162.000,00 (ciento sesenta y dos mil pesos); y Maximiliano Jesús Salerno es titular de 138 (ciento treinta y ocho) cuotas de valor nominal \$ 1.000,00 (un mil pesos) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 138.000,00 (ciento treinta y ocho mil pesos).

\$ 150 533970 En. 22

RAYITO DE SOL S.R.L.

CONTRATO

Boletín Oficial - Santa Fe, 18 del mes de diciembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de "RAYITO DE SOL S.R.L." en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS: Zárate, Elba Andrea, argentina, nacida el día 12 de Octubre de 1974, de estado civil

divorciada en primeras nupcias (Resolución 1240, 11/09/2013, Juzgado de Familia de Villa Constitución, Santa Fe), de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia Nro. 786 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, DNI 24.106.740, CUIT 27-24106740-3; y Debiase, Lorena Lucía, argentina, nacida el día 07 de octubre de 1982, de estado civil soltera, de profesión Psicopedagoga, domiciliada en calle Simón de Iriondo 176, de la localidad de Alcorta, DNI 29.452.687, CUIT 27-29452687-6

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 04 de noviembre de 2024.-

RAZON SOCIAL: "Rayito de Sol S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia 254 - Alcorta, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: prestación, por cuenta propia, de terceros y/o en asociación con terceros, de servicios terapéuticos, pedagógicos y de rehabilitación destinados a bebés, niños, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad mental y/o motora, tanto en la República Argentina como en el extranjero. Su propósito será mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los concurrentes, así como brindar contención y capacitación continua a sus familias.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Tres millones (\$ 3.000.000)

REPRESENTACION LEGAL: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "Rayito de Sol S.R.L.", Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5.965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N°19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada Ley.

\$ 150 533442 En. 22

"SEGURANZA S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Seguranza S.A. S/Designación de Autoridades", Expte. N° 2310/2024, se hace saber que "SECURANZA S.A.", CUIT 30-71405872-6, sito en San Jerónimo 1772, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1648, al Folio 217 del Libro II de " Estatuto de Sociedades Anónimas" con fecha 14 de septiembre de 2012, de las modificaciones y texto ordenado bajo el N° 881 al folio 1615 del libro 12 del 10 de Septiembre del 2015, y bajo el N° 492 al folio 98 del libro 13 del 16 de diciembre del 2019, en Asamblea General Ordinaria unánime N° 16 del día 03 de diciembre del 2024, procedió a la designación del Nuevo Directorio a partir del 25 de Febrero del 2025 por 3 (tres) ejercicios designando como:

Presidente: a Julio SINGER, de apellido materno Berkleid, CUIT 23-08636437-9, argentino, nacido el 24 de agosto de 1951, Contador Público Nacional, casado, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Sergio David MORGENSTERN, de apellido materno Nahmias, CIJIT 20-16462167-8. DNI 16.462.167, argentino, nacido el 26 de octubre de 1963, empresario, casado, con domicilio en Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Leandro SINGER, de apellido materno ARIOTTI, CUIT 20-32701861-3, argentino, nacido el 15 de enero de 1987. Licenciado en Administración, soltero, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe.

Directora Suplente: María Virginia ARIOTTI, de apellido materno LUPOTTI, CUIT 27-11720359-5, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1955. Contadora Publica Nacional, casada, con domicilio en Monseñor Zaspé 2546 de la ciudad de Santa Fe.

Todos los integrantes del nuevo directorio aceptaron sus cargos estableciendo que no existen impedimentos legales ni estatutarios para que así sean.

Santa Fe, 16 de diciembre de 2024. Liliana G. Piasa, secretaria.

\$ 100 533612 En. 22

TODO SOLUCIONES SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber: Por acta de fecha 18/12/2024 de "TODO SOLUCIONES SRL" con domicilio en calle Inmigrantes 4 de la localidad de Piñero, departamento de Rosario, inscripta ante el Registro Público de la ciudad de Rosario bajo el T° 175; F° 6996; N.º 1292 libro Contratos, se ha resuelto por reunión de socios lo siguiente:

RENUNCIA: Aceptar la renuncia presentada por Mancini Debora Silvina DNI: 31719389 de su cargo de socia gerente.

DESIGNAR: Designar como socio gerente al Sr MAGGI, Cristian D.N.I.: 33720438 CUIT: 20337204385, nacido el 03/06/1988 con domicilio en calle Wilde 918 bis de Rosario, casado en segundas nupcias con Mancini Débora

Fecha del instrumento 18/12/2024.

Se publica a los efectos de la ley.

\$ 50 533586 En. 22

SELEC INGENIERIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SELEC INGENIERIA S.R.L. S/DESIGNACIÓN DE GERENTES, CUIJ N°21-05215258-2, tramitados por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día.

En cumplimiento del art. 60 LGS N.º 19.550, se Informa que por acto N° 5, de fecha 08/08/2023, se reeligen como SOCIOS GERENTES, para su actuación en forma conjunto o indistinto, a los Sres. Guillermo Andrés DUARTE, argentino, DNI N.º 31.457.353, casado, nacido el 28 de mayo de 1985, y Oscar Ovidio DUARTE, argentino, DNI N° 11.639.280, casado, nacido el 11 de julio de 1955, ambos domiciliados en calle Heras 4719 de esta Ciudad, por el plazo de dos (2) ejercicios sociales.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 533560 En. 22

TRANSPORTE AVAL SRL

CONTRATO

Fecha del instrumento 06/12/2024

Socios Agustín Nicolás Leoni argentino, mayor de edad, de apellido materno Rodríguez, titular del DNI N° 39.253.138, CUIT 20-39253138-7, de ocupación comerciante, nacido el 24 de septiembre de 1995 de estado civil soltero, domiciliado en Paraguay 5750 de Rosario, y Valentina Leoni, argentina, mayor de edad de apellido materno Rodríguez, titular del D.N.I. N° 43.647.821, CUIT

27-43647821-1 nacida el 15 de septiembre de 2001, de ocupación comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Paraguay 5750 de Rosario.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en Paraguay 5750 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público, de Comercio.

Objeto: transporte de cargas generales y servicios logísticos de cosas y personas, en general destinados a la realización del objeto social.

Capital: se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00.) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas parte de pesos mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración, dirección, representación legal uso de la firma social estará a cargo de los socios Agustín Nicolás Leoni y Valentina Leoni, quiénes se desempeñarán como socios gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente, o gerente, según el caso, precedida de la denominación social y actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente tiene todas las facultades para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 artículo 9°

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio 30 de junio.

Otras cláusulas: De forma.

\$ 200 533571 En. 22

UNITY AGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN

SOCIOS: IVÁN RICARDO VECCHIO, argentino, nacido el 10.03.1992, DNI 36.506 431. CUIT 20-36506431-9, casado con Lucila Belén Rubio, empresario, domiciliado en Av. Pellegrini Nro. 808, piso 11, Dpto. "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, y ANA CLARA VECCHIO, argentina, nacida el 06.05.1990, DNI 35.022.032, CUIT 27-35022032-7, soltera, empresaria, domiciliada en Paraguay Nro. 51, piso 11° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - DIRECCIÓN SEDE SOCIAL: Paraguay Nro. 51, piso 11° "B" de la ciudad de Rosario. CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. INTEGRACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR TITULAR: IVÁN RICARDO VECCHIO, DNI 36.506.431, CUIT 20-36506431-9. ADMINISTRADORA SUPLENTE: ANA CLARA VECCHIO, DNI 35.022.032, CUIT 27-35022032-7, DOMICILIO ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES (Art. 256- Ley 19.551): Los consignados precedentemente.

VISABEN MAT S.A.S.

CONSTITUCIÓN

SOCIOS: ALEJANDRO VITA, DNI 27.627.395, CUIT 20-27627395-8 de 45 años, casado, domiciliado en Central Argentino N° 180, Piso 5°, Dto. "3", de Rosario; argentino, ingeniero, mayor de edad, hábil para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 2 de diciembre de 2024.

DOMICILIO: Central Argentino N° 180, Piso 5°, Departamento "3" - Rosario.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Venta de materiales para la construcción; 2) Venta de materiales y productos de limpieza; 3) Terminación y revestimiento de paredes y pisos; 4) Servicios de limpieza y 5) Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento.

DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000), representado por OCHOCIENTAS (800) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1000.- de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera. ALEJANDRO VITA, OCHOCIENTAS (800) acciones o sea un capital de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000.-) Integración (25%) en dinero en efectivo, saldo (75%) dentro del plazo de dos años, también en efectivo.

ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: Titular: VITA, Alejandro (D.N.I. 27.627.395) (CUIT 20-27627395-8), Suplente: ZURCHER, María Victoria (D.N.I. 32.306.882) (CUIT 27-32306882-3), representación con firma individual e indistinta.

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

VECTOR INVERSIONES

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO COMPLEMENTARIO

ORGANIZACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación por el órgano de gobierno, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. Duran en el cargo hasta su reemplazo. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente que reemplazará al titular en caso de licencia y/o vacancia. Si la administración fuera plural, todos los administradores administrarán y representarán a la sociedad de forma indistinta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. **INTEGRACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:** Se fija el número de administradores en Un Administrador Titular: ARNALDO ROBERTO POTALIVO, DNI 6.065.982, CUIT 20-06065982-7; y Un Administrador Suplente: ROBERTO POTALIVO, argentino, nacido el 05.05.1983, DNI 30.256.427, CUIT 20-30256427-3, casado, Ingeniero, domiciliado en Entre Rios 2027, Piso 7°, Depto. 8° de Rosario, Provincia de Santa Fe. **CIERRE DEL EJERCICIO:** 30 de junio de cada año.

\$ 50 533607 En. 22

WARMI S.A.S.

CONSTITUCIÓN

1) Fecha de instrumento constitutivo: 31 de OCTUBRE 2024.

2) Integrantes de la sociedad: Sra. Julia Ludmer de nacionalidad argentina, nacida el veinticuatro de julio de un mil novecientos ochenta y cinco, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 40 Piso 9, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, mail ludmerjulia@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 31.787.245, CUIT 27-31787245-9; la Sra. María Candela González Lozano, de nacionalidad Argentina, nacida el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, de profesión Instrumentista Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Lionel Lembo, con domicilio en calle Colon 2270 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, mail cande.gonzalez@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 31.143.367, CUIT 27-31143367-4 y la Sra. Silvina Alejandra González, de nacionalidad argentina, nacida el doce de marzo de mil novecientos setenta y siete, de ocupación empleada administrativa, estado civil casada en trámites de divorcio (autos: González Silvina y otro s/divorcio, expediente 21-11438859-8, que tramita ante el juzgado de familia N° 3), con domicilio en calle Ayacucho 2100 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail elcorreodesilvina@gmail.com, con Documento Nacional de Identidad N° 25.925.031, CUIT N° 27-25925031-0.

3) Denominación Social: WARMI S.A.S.

4) Domicilio: Paraguay 1592 PB- Rosario - Santa Fe.

5) Duración: 15 años.

6) Objeto Social: tiene por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 600.000.

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: María Candela González Lozano; Administrador y representante suplente Silvina Alejandra González.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de SEPTIEMBRE.

\$ 150 533472 En 22

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente N° 767/24 s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Que por asamblea general ordinaria del 1 de octubre de 2024 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período

estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 28 de octubre de 2024, se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

Rafaela, 18 de Diciembre de 2024.

\$ 50 533581 En. 22

WES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Conforme al contrato constitutivo de WES S.A.S. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica la siguiente ACLARACIÓN por el término de ley:

1- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 13 de marzo 2024.

2- DOMICILIO: Ocampo 1748 03 - Rosario - Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: A) Servicios de diseño gráfico especializado (incluye la identidad corporativa, diseño de logotipos, material de marketing impreso y packaging); B) Desarrollo Web y digital (incluye el diseño y desarrollo de sitios web, estrategias de marketing digital, publicidad en redes sociales y desarrollo de aplicaciones móviles); C) Producción audiovisual (incluye producción de videos promocionales, animación y motion graphics, edición de video, producción y contenido para redes sociales); D) Publicidad y Estrategia de marca (incluye la planificación estratégica de marca, campañas publicitarias, estrategias de posicionamiento e investigación de mercado); E) Relaciones Públicas (incluye la comunicación de prensa, organización de eventos, relaciones con los medios y gestión de crisis); F) Copywriting y Contenido (incluye la creación de contenido para blogs, redacción publicitaria, storytelling y estrategias de contenido); G) Fotografía y retoques (incluye la fotografía de productos, retoque fotográfico, fotografía de eventos y fotografía de retrato); H) Diseño de experiencia de usuarios - UX - (Incluye la investigación de usuarios, prototipado de interfaces, pruebas de usabilidad y diseño centrado en el usuario); I) Marketing de Influencers (incluye la Identificación de influencers estrategias de colaboración, gestión de campañas con influencers y análisis de impacto); J) Estrategias de Contenido Multimedia (incluye realización de podcasts, videos interactivos, realidad aumentada (AR) y de realidad virtual (VR); K) Consultoría en Comunicación Empresarial (incluye el desarrollo de mensajes clave, capacitación en comunicación y gestión de la reputación; comunicación interna); L) Investigación y Análisis de Mercado (incluye la realización de estudios de mercado, análisis de competencia, evaluación de tendencias y la investigación de audiencia); M) Venta de merchandising (incluye la venta de productos de moda, productos digitales de diseño y productos físicos de diseño); y N) Producción de Espectáculos teatrales y musicales (incluye servicios conexos como el diseño, manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido).

\$ 150 533535 En. 22

“ESTABLECIMIENTO DON CARLOS S.A.”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 30 de Diciembre de 2024.-

Directorio de “ ESTABLECIMIENTO DON CARLOS S.A.”, con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria, se reúna para renovarlo en fecha 01 de Setiembre de 2026, a saber: PRESIDENTE: LEONOR MARIA LUISA RISTORTO, DNI N° 04.478.858, CUIT N° 27-04478858-1, apellido materno Colombo, argentina, jubilada, nacida el 29 de Abril de 1943, viuda de primeras nupcias con Carlos Alonso, domiciliada en Rivadavia N°1403 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN CARLOS ALONSO, D.N.I. N°17.075.339, C.U.I.T.N°23-17075339-9, apellido materno Ristorto, argentino, Abogado, casado en primeras nupcias con Carina Camarasa, nacido el 10 de Febrero de 1.965, domiciliado en Rivadavia N°1403 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 06 de Enero de 2024.-

\$ 150 534082 En. 22

IMEV S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados: “IMEV S.A.S. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD”, CUIJ 21-25134811-9, de trámite ante el juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Juzgados Unipersonales Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, de turno en la Feria Judicial de Enero de 2025, en conexidad con los autos caratulados: “IMEV S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD”, Expte. N° 2479/2024, CUIJ 21-05215609-9, radicados ante el Registro Público de dicha ciudad, se hace saber que:

Claudio Germán VISCOVICH, D.N.I. 17.904.608, C.U.I.T. 20-17904608-4, argentino, nacido el 29/03/1967, con domicilio en calle Italia N° 2728 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y en cludioviscovich@gmail.com, casado en primeras nupcias con Sonia Jorgelina BRISSIO, apellido materno “Gilardi”, comerciante, teléfono 3498411000; Sonia Jorgelina BRISSIO, D.N.I. 18.245.145, C.U.I.T. 27-18245145-8, argentina, nacida el 22/08/1967, domiciliada en calle Italia N° 2728 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y en sonia_3040@hotmail.com, casada en primeras nupcias con Claudio Germán VISCOVICH, apellido materno “Lovino”, comerciante, teléfono

349812475; y Luciana FAGIOLI, D.N.I. 32.184.965, C.U.I.T. 27-32184965-8, argentina, nacida el 31/08/1986, domiciliada en calle Francisco Angeloni N 2549 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y en luci_fagioli@hotmail.com, casada en primeras nupcias con Esteban Jesús VISCOVICH, apellido materno "Morata", comerciante, teléfono 3498478488, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta constitutiva: 21 de Noviembre de 2024.

Denominación: IMEV S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, en calle Italia N° 2728 de la misma.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación total de implementos, maquinaria y herramientas agrícolas en general, como así mismo de sus partes y/o repuestos, artículos de chapa, hierro, productos estructurales y cualquier otro producto a fin a los mencionados.- Servicios: Metalúrgicos: a) reparación, soldaduras, armado, ensamblado, plegado, entre otros, de implementos, maquinarias y herramientas agrícolas en general, como así mismo de sus partes y/o repuestos; b) Servicios de desarrollo y seguimiento de proyectos afines a los productos mencionados.- Comerciales: Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, producir, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.- A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social es de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), representado por trescientas (300) acciones con un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la Ley 19.550.-

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial. El órgano de gobierno fija la remuneración de los administradores.-

Autoridades: Se fija en uno (1) el número de integrantes del órgano de administración y se designa:

Presidente y representante: al socio Claudio Germán VISCOVICH, quien aceptó el cargo.-

Administradores y representantes suplentes: a las socias Sonia Jorgelina BRISSIO y Luciana FAGIOLI, en ese orden, quienes aceptan de conformidad. Todos constituyen domicilios en los

indicados precedentemente y el órgano de administración el domicilio electrónico cludioviscovich@gmail.com .-

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 21 de Enero de 2025.-Fdo.: Viviana Naveda Marcó (Secretario Juzgado de Feria).-

\$ 200 534401 En. 22

AGROQUÍMICOS DEL NORTE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria N° 14 del 16/12/2024 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Fernando Taborra, argentino, D.N.I. N° 13.392.284, CUIT 23-13392284-9, nacido el 30 de diciembre de 1959, estado civil divorciado, domiciliado en calle Rivadavia N° 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia.

Gerardo San Martín, argentino, D.N.I. N° 12.111.025, CUIT 20-12111025-4, nacido el 12 de noviembre de 1955, estado civil viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba N° 1365 Piso 6 de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

Fernando Enrique Echeverría, argentino, DNI N° 14.803.402, CUIT 20-14803402-9, nacido el 15 de abril de 1962, casado en primeras nupcias con Roxana Alicia Fasce, de profesión empresario, domiciliado en calle La Paz N° 2934, de la ciudad de Rosario.

Raúl Eduardo Fernández, argentino, D.N.I. N° 10.696.851, CUIT 23-10696851-9, nacido el 8 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Mabel Susana Giandana, de profesión empresario, domiciliado en calle Brown N° 422 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Directora Suplente:

Agustina Taborra, argentina, D.N.I. N° 35.138.642, CUIT 27-35138642-3, nacida el 06 de abril de 1990, estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia 361 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión contadora pública.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2027. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en Córdoba N° 1365, Piso 6º, Ofic. 609 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 533675 En. 22

ZICA S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Federico Nicolas MAROZZINI ZGAGA, argentino, nacido en fecha 14 de enero de 2002, DNI 43.379.805, CUIT/CUIL 20-43379805-9, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Mitre 403, 1, A, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con correo electrónico actual: fedemarozzini@gmail.com, Bautista LOESCHBOR, argentino, nacido en fecha 06 de Octubre de 2001, DNI 43.647.043, CUIT/CUIL 20-43647043-7, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Estanislao Lopez 2671, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con correo electrónico actual: bloeschbor@gmail.com, y Siro ZILLI SANTONI, argentino, nacido en fecha 07 de Octubre de 2002, DNI 44.523.598, CUIT/CUIL 23-44523598-9, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Almafuerte 1895, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con correo electrónico actual: sirozilli23@gmail.com

Fecha del instrumento de constitución: 11 de Diciembre de 2024.

Denominación: "ZICA S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Mitre 403, piso 1, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) servicios de bar y restaurante con expendio de comidas y bebidas en salón y/o mostrador y servicio de delivery, b) servicio de catering y organización de eventos.

Capital Social: se fija en la suma de tres millones novecientos mil pesos (\$ 3.900.000), dividido en tres mil novecientos cuotas (3.900) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Federico Nicolas MAROZZINI ZGAGA suscribe mil trescientas cuotas (1.300) cuotas de capital, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de trescientos veinticinco mil pesos (\$ 325.000) y el saldo, o sea la suma de novecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 975.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, el señor Bautista LOESCHBOR suscribe mil trescientas cuotas (1.300) cuotas de capital, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de trescientos veinticinco mil pesos (\$ 325.000) y el saldo, o sea la suma de novecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 975.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de

inscripción del presente en el Registro Público de Comercio y el señor Siro ZILLI SANTONI suscribe mil trescientas cuotas (1.300) cuotas de capital, o sea la suma de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de trescientos veinticinco mil pesos (\$ 325.000) y el saldo, o sea la suma de novecientos setenta y cinco mil pesos (\$ 975.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, Federico Nicolas MAROZZINI ZCAGA, DNI 43.379.805, CUIT/CUIL 20-43379805-9, domiciliado en calle Mitre 403, 1 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Bautista LOESCHBOR, DNI 43.647.043, CUIT/CUIL 20-43647043-7, domiciliado en calle Estanislao Lopez 2671, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Siro ZILLI SANTONI, DNI 44.523.598, CUIT/CUIL 23-44523598-9 domiciliado en calle Almafuerde 1895, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, en forma individual e indistinta, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 130 533428 En. 22

ANVOI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 781/2024, CUIJ 21-05397178-1, se publica lo siguiente. La sociedad ANVOI S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 17/09/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Héctor Hugo Olloco, DNI N° 12.971.251, (CUIT N° 20-12971251-2), nacido el 20/01/1959, de apellido materno Fabarín, casado en primeras nupcias con Ana María Espinos, domiciliado en calle Sarmiento N° 52 de Bella Italia, provincia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: Owen Guillermo Crippa, DNI N° 8.481.207, (CUIT N° 20-08481207-3), nacido el 27/01/1951, apellido materno Pepa, casado en primeras nupcias con Norma Susana Martin, domiciliado en calle Pellegrini N° 450 de Sunchales, Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: Federico Guillermo Crippa, DNI 30.191.305, (CUIL 20-30191305-3), nacido el 07/03/1983, apellido materno Martin, casado en primeras nupcias con Maria Belen Cipolatti, domiciliado en calle Estanislao Lopez N° 1338 de Sunchales, Santa Fe; Y Federico Martin Ollocco Espinos, DNI 33.055.6571 (CUIT 23-33055657-9), nacido el 16/07/1987, apellido materno Espinos, soltero, domiciliado en calle Virgilio Cordero N° 182 de Rafaela, Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 80 533678 En. 22

BOTA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "BOTA S.R.L.", se hace saber que por reunión de socios de fecha 9 de diciembre de 2024, se ha resuelto designar como socio gerente al Sr. Fernando David Torres, argentino, D.N.I. N° 21.415.197, CUIT 23-21415197-9, de estado civil casado, empresario, domiciliado en calle Carrasco N° 1960 de la ciudad de Rosario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Sr. Torres fija domicilio especial en calle Carrasco N° 1960 de la ciudad de Rosario, aceptando expresamente el cargo para el que fuera designado.

\$ 50 533662 En. 22

A.T.A. SERVICIOS S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 06 de mayo de 2024 se ha resuelto constituir una sociedad anónima:

1) Socios: el señor FRANCO VICTORIO FERRARO, DNI N° 26.388.991, CUIT N° 20-263889968, con domicilio en calle Olleros 807 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico inq.ferraro@gmail.com, de profesión Ingeniero aeronáutico, soltero, nacido 13/12/1977, de nacionalidad argentina, y la señora LUCIANA PAOLA ARMELLINI, DNI N° 26.938.4211 CUIT N° 27-26938421-8, con domicilio en calle Los Pinos 2430 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico lucianaarmellini@hotmail.com, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con César Rodrigo Lalli DNI 26.197.093, nacida el 02/01/1979, de nacionalidad argentina.

2) Denominación social: "A.T.A. SA".

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba N° 1131 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: AERONÁUTICA: a) dedicarse a la actividad AERONAUTICA mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades

y/o escuela de vuelo e instrucción aeronáutica y/o formación de personal aeronáutico en todas sus modalidades; b) actuar en calidad de "explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato escrito, celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) operativo y/o financiero, dry y/o wetlease con opción o no de compra, otorgar o recibir financiamiento en cualquiera de sus formas posibles, fletamento de aeronaves y explotación de aeronaves con las respectivas autorizaciones que correspondan, actuar como locadora o locataria debidamente inscrita en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico-artículo 76 Código Aeronáutico; c) Asesoramiento: brindar asesoramiento aeronáutico con fines de organizar, planificar, administrar todo lo relacionado con empresas o actividades de trabajo aéreo o transporte aéreo, con cualquier tipo de aeronaves, propias y/o de terceros; d) Comercialización: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comercialización, leasing, alquiler, consignación y/o representación nacional e internacional de aeronaves helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, repuestos, accesorios e insumos, marcas, patentes, diseños, instrumentos y partes, sus plantas motrices y/o sus partes componentes, estructurales mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento; e) Fideicomisos: actuar como fiduciario y/o fiduciante y/o beneficiario en cualquiera de sus formas inmobiliaria, mobiliaria y/o aeronáutica; f) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, vinculadas con el objeto social. En los casos que sea necesario realizará la actividad con la intervención de profesionales habilitados; g) Trabajo aéreo: Agroaéreos: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, fumigación; h) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua; i) Propaganda: sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, radial, con humo; j) Inspección, seguridad y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Desarrollar tareas de vigilancia particular y/o tareas de investigaciones privadas a personas físicas y/o jurídicas, custodias de bienes y personas físicas y/o jurídicas, prestar servicios de seguridad bancaria, implementar sistemas de prevención de ilícitos en todas sus formas, diseñar e implementar toda clase de sistemas de control electrónico local o a distancia de prevención de ilícitos, incluyendo sistemas de transmisión de alarmas de telefonía y radiofrecuencia, sistema de transmisión de imágenes digitales por radiofrecuencia (televigilancia) y sistemas de retransmisión por microondas, incluyendo posiciones satelitales (GPS), tanto para entidades públicas como privadas, personas físicas o jurídicas, la capacitación general del personal que desarrolla tareas de seguridad, el asesoramiento y transmisión de recursos humanos y tecnología, especialmente a empresas de seguridad, sean personas físicas y/o jurídicas; k) Siniestros: intervenir en la conformación de investigaciones y pericias relacionadas o derivadas de fraudes, ilícitos o siniestros, con especialidad en el área de sistemas, servicios en red y ciberespacio, todo ello como complemento para la aplicación con medios aéreos, terrestres o marítimos, y todas las otras actividades encuadradas dentro del Código Aeronáutico y el Decreto 2836/71, sus modificaciones, ampliaciones y reemplazos; l) Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas; ll) Pesca: localización de cardúmenes; m) Exploraciones petrolíferas, yacimientos minerales; n) Montaje y construcción de cimientos para Torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos. SERVICIOS: a) el alquiler de máquinas viales e industriales, compra/venta y reparación de los mismos, venta de repuestos y cubiertas para máquinas viales e industriales, importación y exportación de máquinas viales e industriales y repuestos; b) Realizar por cuenta propia y/o terceros, la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas incluso la forestación, apicultura y/o avicultura; tareas industriales derivadas, subsidiarias y complementarias, así como elaboración, comercialización, exportación e importación de productos agropecuarios y todo objeto, máquina o insumo complementario; c) realizar toda clase de inversiones, aportes de capitales, operaciones financieras, compra venta de

títulos y cualquier otro valor mobiliario y/o toda operación financiera permitida por leyes que no requieran la intermediación de ahorro público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes argentinas o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor pesos mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

7) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un solo miembro con mandato por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La asamblea designará un miembro suplente en reemplazo del titular por el mismo plazo a fin de llenar la eventual vacante, y se nombrará un nuevo suplente en caso de que el titular, falleciera, renunciara o estuviera incapacitado para ejercer su función. De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la ley citada, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al director titular.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

10) El Directorio: se designa a FRANCO VICTORIO FERRARO como director titular y a la señora LUCIANA PAOLA ARMELLINI como directora suplente.

11) Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: FRANCO VICTORIO FERRARO: suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos quince millones (\$ 15.000.000), integrando el 25% en este acto, o sea pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta; y LUCIANA PAOLA ARMELLINI quien suscribe 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos quince millones (\$ 15.000.000), integrando el 25% en este acto, o sea pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$ 3.750.000), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

\$ 350 533639 En. 22

BLANVEN CONSTRUCCIONES METALICAS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario a los 11 de Diciembre de 2.024 los señores, VENTO OJEDA ALEJANDRO MANUEL, argentino, DNI 32.029.110, domiciliado en calle PJE.

CURUPAYTI 3380 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de DICIEMBRE 1985, de profesión arquitecto, CUIT 20-32029110-1, de estado civil soltero, BLANCO ANTONIO EPIFANIO, argentino, DNI 18.035.835, domiciliado en calle CASILDA 7482 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de MAYO 1967, de profesión comerciante, CUIT 20-18035835-9 de estado civil soltero deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones en general:

Fecha de Constitucion: 11/12/2024.

Denominación: BLANVEN CONSTRUCCIONES METALICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: CRESPO 3031 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto Fabricación y reparación de carpintería metálica y aluminio, trabajos de herrería a medida, trabajos de montajes en altura. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

El capital social será de Pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000), representado en TRES MIL cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000) cada una.

Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor VENTO OJEDA ALEJANDRO MANUEL suscribe la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), el Señor BLANCO ANTONIO EPIFANIO suscribe la cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor VENTO OJEDA ALEJANDRO MANUEL, argentino, DNI 32.029.110, domiciliado en calle PJF. CURUPAYTI 3380 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de DICIEMBRE 1985, de profesión arquitecto, CUIT 20-32029110-1, de estado civil soltero; BLANCO ANTONIO EPIFANIO, argentino, DNI 18.035.835, domiciliado en calle CASILDA 7482, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de MAYO 1967, de profesión comerciante, CUIT 20-18035835-9 de estado civil soltero quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron

contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año.

\$ 250 533664 En. 22

CORNU & CASTOLDI S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: CORNU & CASTOLDI S.A. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05397099-8; Expediente Nº 702/2024 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 14 de octubre del año 2024, los Sres. GUSTAVO ARIAS, de apellido materno Castoldi, argentino, nacido el 27 de febrero de 1992, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 36.428.404, C.U.I.T. Nº 20-36428404-8 de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Vicente Casares Nº 313, de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y el Sr. FRANCO HERNAN CORNU, de apellido materno Frausin, argentino, nacido el 07 de octubre de 1991, casado con Salazar Paredes Rubi Alejandra bajo régimen patrimonial de separación de bienes, Documento Nacional de Identidad Nº 36.000.280, C.U.I.T. Nº 20-36000280-3, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Saavedra Nº 942, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 14 de octubre del 2024.

Denominación: CORNU & CASTOLDI S.A.

Domicilio: en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social es TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000), representado por (300) acciones de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), valor nominal cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, por cuenta propia y/o con la colaboración empresarial de terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, almacenaje, conservación y comercialización al por mayor y al por menor de mercaderías, productos y bienes de consumo, tanto nacionales como importados. De:

productos alimenticios como pasturas, granos, legumbres, alimentos balanceados para animales, carnes, lácteos, huevos, mariscos, frutos secos, embutidos, productos apícolas, especias, condimentos, salsas, aderezos, aceites comestibles, alimentos farináceos, conservas de origen animal, alimentos dietéticos, alimentos no perecederos, alimentos congelados, suplementos dietarios, alimentos libres de gluten, productos de confitería, confituras, golosinas, dulces, mermelada, alimentos a base de cacao, chocolates y sus derivados, alimentos a base de frutas, hortalizas, legumbres y/o granos, todos ellos en sus diferentes estados de presentación y conservación; autopartes, cubiertas, productos textiles, de tecnología y electrónicos; insumos químicos, insumos hospitalarios y maquinas para la salud; bebidas; oleaginosas; artículos de marroquinería; materiales de revestimiento para interiores y exteriores, accesorios de moda de alta calidad, ya sea en su estado natural o manufacturado; dichos productos, bienes y mercaderías son meramente enunciativos y no taxativos. b) Logística: Prestación de servicios relacionados con la logística y distribución, incluyendo transporte, almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y depósito de mercaderías, a tal fin, la sociedad podrá adquirir, alquilar, operar y gestionar flotas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, así como instalaciones de almacenamiento y centros de distribución. c) Industrial: La sociedad podrá llevar a cabo la producción, transformación, fraccionamiento, industrialización y manufactura de materias primas y productos terminados, concernientes al punto "a" del objeto social, tanto para su comercialización en el país como para su exportación. d) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento, representación, gestión y administración de negocios relacionados con su objeto, incluyendo actividades de mandatos, comisiones, consignaciones, y cualquier otra actividad auxiliar del comercio y la industria, excluyendo las actividades que requieran título habilitante, de acuerdo a las leyes vigentes. e) Financieras y de Inversión: La sociedad podrá realizar inversiones, tanto en empresas nacionales como extranjeras, mediante aportes de capitales, compra de acciones y otros títulos, y otorgar garantías, fianzas o avales, siempre que no implique la realización de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. f) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19.550. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto.

Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: GUSTAVO ARIAS DNI Nº 36.428.404, C.U.I.T. Nº 20-36428404-8; Director Suplente, FRANCO HERNAN CORNU DNI Nº 36.000.280, C.U.I.T. Nº 20-36000280-3.

Domicilio Sede Social: Vicente Casares Nº 313, de la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 3 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a los afectos de ley.

Rafaela, 16 de Diciembre de 2024.

\$ 1029,60 533673 En. 22 En. 24

BETTAMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de acta: 20 de Noviembre de 2024.

Denominación de la Sociedad: BETTAMAR S.R.L.

Domicilio Legal: Casiano Casas 2091 - ROSARIO.

PRORROGA DE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD Y AUMENTO DE CAPITAL:

Prórroga: Los socios acuerdan por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad al 09/10/2035 (20 años desde la reconducción).

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000) dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas de \$10 (Pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUILLERMO LUCAS MILICICH suscribe 136.000 cuotas de capital de \$10 cada una, que representa \$ 1.360.000 y que integra en bienes de cambio y que sumadas a las 14.000 cuotas que ya tiene suman un total de 150.000 cuotas totales; MARCOS RAUL MILICICH suscribe 144.000 cuotas de capital de \$10 cada una, que representa \$ 1.440.000 y que integra en bienes de cambio y que sumadas a las 6.000 cuotas que ya tiene suma un total de 150.000 cuotas totales.

\$ 50 533665 En. 22

HAMSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la sociedad: Marcos Fabian Spagnolo, de apellido materno Barison, de nacionalidad argentino, nacido el 22/05/1972, transportista, casado en segundas nupcias con Georgina Mariam Buralli, con domicilio calle Garibaldi 1944 de la ciudad de Casilda, con D.N.I. N° 22.555.553 y con CUIT 20-22555553-3, Pablo Andrés Spagnolo de apellido materno Barison, de nacionalidad argentino, nacido el 10/02/1976, de profesión transportista, de estado civil divorciado según Expediente N° 943/2014, Resolución N° 170 de fecha 01 de abril de 2015, Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Casilda, con domicilio en calle Dante Alighieri 3206 de la ciudad de Casilda, con D.N.I. N° 24.859.079 y con CUIT 20-24859079-4, y Maira Soledad Spagnolo de apellido materno Barison, de nacionalidad argentina, nacida el 18/04/1978, ama de casa, de estado civil soltera, con domicilio en calle Dante Alighieri 3234 de la ciudad de Casilda, con D.N.I. N° 26.373.619 y con CUIL 27-26373619-8.

2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de diciembre de 2024.

3) Razón Social: "HAMSA S.R.L."

4) Domicilio: Dante Alighieri 3206, Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: transporte de automotor de cargas en general. Podrá participar en la realización de toda clase de negocios, operaciones o empresas comerciales e industriales pudiendo llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que se orienten hacia la mejor realización de los fines citados, sin más tramitaciones que las que determinan las leyes, reglamentaciones, disposiciones, demás normas aplicables y el presente contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcos Fabian Spagnolo suscribe TREINTA Y CUATRO (34) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL (\$ 2.040.000) que integra: la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 510.000) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 1.530.000) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, el socio Pablo Andrés Spagnolo suscribe TREINTA Y TRES (33) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.980.000) que integra: la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.485.000) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha y la socia Maira Soledad Spagnolo suscribe TREINTA Y TRES (33) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.980.000) que integra: la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 495.000) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 1.485.000) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente MARCOS FABIAN SPAGNOLO, DNI N° 22.555.553. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros.

9) Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

10) Organización de la representación: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el

consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 400 533628 En. 22